



## SET-379

**DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUIÑA**, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto “pluralidad de criterios de adjudicación en relación calidad precio mediante juicio de valor y fórmulas” del contrato de servicio de “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LOS NUEVOS PCF EN BOUZAS Y GUIXAR, ASISTENCIA TÉCNICA Y CODIRECCIÓN DE LA OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS”, y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución del contrato de servicio de “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LOS NUEVOS PCF EN BOUZAS Y GUIXAR, ASISTENCIA TÉCNICA Y CODIRECCIÓN DE LA OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS”, por su presupuesto total de contratación de 360.767,00€ (trescientos sesenta mil setecientos sesenta y siete euros), IVA no incluido, procedimiento abierto “pluralidad de criterios de adjudicación en relación calidad precio mediante juicio de valor y fórmulas”, con un plazo de ejecución de VEINTICINCO MESES Y MEDIO (25,5) MESES.

2.- Que el servicio se realice con cargo al Presupuesto de inversión para el año 2022 por la cantidad de 189.175,82€ (ciento ochenta y nueve mil ciento setenta y cinco euros con ochenta y dos céntimos), para el año 2023 por la cantidad de 119.856,23€ (ciento diecinueve mil ochocientos cincuenta y seis euros con veintitrés céntimos) y para el año 2024 por la cantidad de 51.734,95€ (cincuenta y un mil setecientos treinta y cuatro euros con noventa y cinco céntimos), IVA no incluido con un plazo de ejecución de VEINTICINCO MESES Y MEDIO (25,5) MESES.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Jefe de Área de Secretaría General con el visto bueno de la Directora, con fecha 16 de noviembre de 2021.

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, D. José Enrique Escolar Piedras.

5.- Nombrar director facultativo del servicio al Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, D. José Enrique Escolar Piedras y designar como comisión técnica al Jefe de División de Desarrollo de Inversiones Portuarias.

Vigo, 16 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE,

JESÚS VÁZQUEZ Firmado digitalmente  
por JESÚS VÁZQUEZ  
ALMUIÑA - ALMUIÑA - 36049165T  
36049165T Fecha: 2021.11.18  
08:38:22 +01'00'

Fdo.: Jesús Vázquez Almuíña.